**ACTUALIZACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DESDE EL ÚLTIMO PERÍODO DE SESIONES**

Excelencias

Distinguidos representantes,

Hermanos y hermanas

Ahora me gustaría brindarles una actualización sobre los desarrollos desde la pasada sesión del grupo de trabajo en Mayo de 2016.

De conformidad con el mandato recibido en la resolución 30/13 hemos realizado alrededor de 40 reuniones informales oficiosas con las delegaciones con representación en Ginebra, muchas de ellas a nivel bilateral, otras en grupos de países y otras con los grupos regionales. Estas reuniones nos permitieron intercambiar opiniones y conocer las sugerencias y propuestas de los Estados con relación a la versión revisada del documento, así como sobre el proceso. Quiero agradecer a todos los países, así como a los grupos regionales y sus coordinadores por tomarse el tiempo para reunirse con nosotros. Sabemos que en Ginebra el tiempo es escaso por la cantidad de temas y reuniones que existen en la multiplicidad de temas. Sin embargo, el hecho que se hayan reunido con nosotros y hayan compartido sus propuestas y sugerencias e incluso sus preocupaciones sobre la Propuesta de Declaración, es una muestra de su interés por este proceso, lo cual nos alienta a continuar.

Asimismo, sostuvimos varias reuniones con representantes de la sociedad civil y específicamente con campesinos y campesinas de varias regiones del mundo. En estas reuniones pudimos conocer las preocupaciones y necesidades de los campesinos y sus sugerencias y expectativas con relación a la Declaración.

Son loables los esfuerzos de nuestros hermanos y hermanas campesinos y campesinas, y los representantes de sus organizaciones incluyendo La Via Campesina aquí presentes, quienes en varias ocasiones han dejado sus arduas y permanentes labores para poder reunirse con nosotros. Sabemos que han realizado una gran cantidad de reuniones de sensibilización, de información y de capacitación alrededor del mundo por un texto que para ustedes representa la esperanza de un futuro mejor. Les agradecemos por su incansable esfuerzo que nos inspira a avanzar.

Igualmente, hemos sostenido reuniones con expertos y académicos, a quienes hemos pedido sus sugerencias con relación al Proyecto de la Declaración. Han sido muy valiosas las contribuciones recibidas de todos ustedes. Les agradecemos por su participación notable en este proceso tan importante.

Asimismo, nos hemos reunido con representantes de organizaciones no gubernamentales, y organismos intergubernamentales quienes tienen un rol fundamental en este proceso, que muchas veces no es visible, pero que aportan mucho con su análisis y experiencia.

También, hemos solicitado los comentarios y sugerencias a 16 detentores de mandatos especiales.

Igualmente, quiero agradecer a la Sra. Karima Bennoune, relatora especial sobre derechos culturales, con quien tuvimos la oportunidad de reunirnos e intercambiar opiniones sobre este proceso.

Deseo informar también que hemos solicitado comentarios escritos a las diferentes partes involucradas en este proceso y hemos recibido comentarios y sugerencias de varios países, regiones y también de la sociedad civil. Estos comentarios nos han permitido aproximarnos cada vez más a la comprensión de posibles lenguajes de acercamiento. Les agradecemos a todos ustedes por el esfuerzo realizado para brindarnos sus valiosos aportes escritos.

Quiero destacar igualmente que el 6 de Febrero realizamos una consulta informal abierta en la cual participaron alrededor de 40 delegaciones y representantes de la sociedad civil. En la reunión compartimos los avances alcanzados hasta esa fecha, y la información sobre el proceso a venir. En la misma escuchamos a las delegaciones y a los representantes de la sociedad civil respecto a estos temas.

Además de estas reuniones, han existido otras ocasiones en las cuales hemos tenido la oportunidad de intercambiar informalmente opiniones, y de recibir información a fin de resolver las posibles dudas o malentendidos con relación a diferentes aspectos centrales de esta declaración.

Quiero destacar por ejemplo el Taller sobre la Tierra y otros recursos naturales organizados por la Academia de Ginebra, el Gobierno de Suiza y la Fundación Friedrich Ebert el pasado Noviembre, y donde tuvimos la oportunidad de brindar también información del proceso de negociación de la Propuesta de Declaración sobre los Derechos de los Campesinos. Fue una ocasión muy importante para aclarar muchos aspectos de este importante artículo de la Declaración.

Asimismo, saludamos la organización de un evento paralelo sobre soberanía alimentaria por parte de CETIM, FIAN y La Via campesina, durante la pasada sesión del Consejo de Derechos Humanos. En el evento fue muy valioso escuchar a los mismos campesinos y campesinas quienes explicaron en el marco de sus experiencias porqué es importante para ellos la soberanía alimentaria. Este evento constituyó una oportunidad para resolver las preguntas que algunas delegaciones tenían al respecto.

También, quiero recordar, que en su capacidad nacional, nuestra Misión Permanente organizó el pasado marzo un evento paralelo para compartir experiencias con relación al derecho a la tierra. En el mismo, compartimos nuestra experiencia con la reforma agraria y la redistribución de la tierra, y discutimos este tema desde el punto de vista de la academia, de las naciones unidas, de los campesinos, y del gobierno. Agradecemos a todos quienes participaron y contribuyeron para lograr un debate muy informativo y exhaustivo basado en un caso concreto.

Nos alienta también que en varias regiones del mundo se estén celebrando reuniones y consultas sobre los derechos de los campesinos. Quiero destacar que en la pasada Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC los jefes y jefas de Estado y de gobierno de América Latina y el Caribe reunidos en Punta Cana, realizaron una Declaración Especial sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, invitándoles a continuar con el debate, discusión y negociación sobre la propuesta de Declaración.

Igualmente quiero destacar que tuve la oportunidad de participar en el Congreso Internacional sobre los Derechos de los Campesinos organizado en Alemania el pasado marzo por parte de varias organizaciones incluyendo Besh, Ecland, La coordinación Europea de la Via Campesina, FIAN, ABL entre otras. Fue muy importante escuchar las necesidades y los problemas que enfrentan los campesinos y campesinas alrededor del mundo, así como las esperanzas y anhelos que ponen en este proceso. Nos atentó también ver a varios gobiernos invitados quienes expresaron su compromiso con los derechos de sus campesinos. Esperamos ahora poder ver reflejado ese compromiso durante la negociación.

Excelencias,

Distinguidos delegados,

Hermanas y hermanos,

Conforme al mandato recibido, y sobre la base de lo discutido en las pasadas sesiones así como en todas las consultas realizadas he elaborado una versión revisada del Proyecto de Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. En el mismo he procurado incorporar varias de las propuestas y sugerencias de los Estados y he intentado también abordar varias de las preocupaciones expresadas. Las delegaciones de los Estados, la sociedad civil y los expertos podrán encontrar en el texto varias de sus sugerencias, reflejadas a veces con las mismas o con otras palabras, pero manteniendo el espíritu de sus comentarios a fin de atender muchas de sus preocupaciones.

Una de las sugerencias que varios países y grupos nos hicieron, fue de recortar el texto anterior que contaba con muchos elementos. Al respecto, quiero informar que tomando en cuenta esa preocupación la versión revisada del proyecto de Declaración ha pasado de 30 artículos a 27, habiendo recortado alrededor de 75 párrafos e incisos. Esto con el afán de tener una Declaración más clara y concisa pero que mantenga al mismo tiempo el objetivo de esta Declaración que es cerrar la brecha legal en el derecho internacional para garantizar una protección adecuada de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. Sabemos que cada palabra contenida en el texto tiene un valor especial para la protección de los campesinos y por tanto sabemos que cada palabra borrada es una concesión hecha en este proceso de negociación. Al mismo tiempo el texto consideramos que el texto ganará consistencia si nos focalizamos en los aspectos fundamentales.

Igualmente, el contenido de los artículos de la versión revisada de la Declaración ha sido organizado de manera consistente, mostrando los derechos de los campesinos, y las consecuentes obligaciones de los Estados.

Quiero señalar también que en la elaboración de esta versión revisada, he utilizado como referencia la amplia gama de instrumentos legales internacionales existentes, procurando mantener la consistencia con dichos lenguajes, pero a su vez el constante y necesario avance y adecuación del derecho internacional y de su interpretación a fin de poder atender de manera apropiada los problemas específicos de los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, dentro del marco amplio de los Instrumentos Fundamentales de Derechos Humanos adoptados por las Naciones Unidas.

Aprovecho para agradecer a la Secretaría del Alto Comisionado por la elaboración del importante estudio que tienen todos ustedes en sus manos, con las fuentes y referencias del proyecto revisado de la Declaración. Este documento constituirá una herramienta importante para nuestras deliberaciones, y les invito a todos a leerla. Lamentamos que la Secretaría no haya contado con fondos para la traducción a los diferentes idiomas. Nuestra Misión haciendo un esfuerzo extraordinario, ha contribuido con la traducción al español, y agradecemos a la Secretaría por el esfuerzo extraordinario en la traducción al Francés. Considero fundamental la inclusividad y la no discriminación, y en ese sentido es importante que este tipo de documentos tan importantes cuenten siempre con los recursos necesarios para su traducción a todos los idiomas de Naciones Unidas, y haremos todos los esfuerzos para que esto sea así.

Por tanto tengan la certeza que he hecho todo el esfuerzo posible para que esta versión revisada sea más clara, más organizada, más consistente, pero a la vez que cumpla con el objetivo de proteger a los miles de campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales frente a las crecientes dificultades que enfrentan y que ponen en riesgo sus derechos más fundamentales, incluyendo sus vidas, y a su vez la capacidad del mundo de alimentar a sus habitantes. Tengan la certeza también que todos y cada uno de sus comentarios han sido cuidadosamente analizados y discutidos. Estoy consciente que no hemos podido incorporar todos los comentarios recibidos, sería imposible. Pero espero, que con esta versión revisada todos hayan quedado igualmente satisfechos, o al menos igualmente insatisfechos.

Es importante tomar en cuenta que el proyecto de Declaración intenta reflejar las realidades y contextos en varias regiones del mundo, y por tanto es de esperarse que no todos los aspectos de la Declaración estarán siempre en total sintonía con el contexto de un país en específico o de una sola región.

Excelencias,

Distinguidos delegados,

Hermanas y hermanos

Han pasado ya 5 años desde que se estableció este Grupo de Trabajo el año 2012 mediante la resolución 21/19. Hemos venido discutiendo este proyecto de Declaración durante tres sesiones. Esta es ya la cuarta sesión. Considero que hemos avanzado en el nivel de discusión y comprensión, y que estamos cada vez más cerca de lograr un documento que sea ampliamente aceptado por los Estados, pero que a su vez sea ambicioso y útil para la defensa de los derechos de los campesinos y campesinas y otras personas que trabajan en las zonas rurales en todo el mundo.

Hemos venido escuchando las valiosas e importantes posiciones de todos, y creo que todos ustedes ya conocen las posiciones de los demás. Es tiempo de presentar propuestas constructivas y de compromiso que nos puedan acercar, que puedan sumar países sin restar contenido, que puedan sumar contenido sin restar apoyos.

Es preocupante la situación a nivel mundial. A pesar de los avances realizados, la pobreza extrema y el hambre continúan enlutando la humanidad, y son los hermanos campesinos los que sufren en desproporción esta tragedia, ellos constituyen el 75% de aquellos que no tienen un pan para llevarse a la boca todos los días. Justamente ellos, que sin embargo nos dan a nosotros los alimentos diversos, ricos y nutritivos que llevamos a nuestras casas. En los países en desarrollo son los pequeños productores campesinos, los pequeños pescadores, aquellos que brindan el 80% de nuestros alimentos. Y a nivel mundial son los campesinos y campesinas aquellos que han preservado las semillas y la diversidad biológica que nos permite aspirar a mejores días en el futuro, y que ha sostenido y continúa sosteniendo la alimentación del planeta en todas las regiones y en todos los países, desarrollados o en vías de desarrollo.

A esta difícil situación se ha venido a sumar el cambio climático, un reto trascendental para la humanidad, causado por los seres humanos en diferentes escalas, pero que puede y necesita también ser resuelto por todos de acuerdo a nuestras capacidades y obligaciones.

Sin embargo, existen vientos de esperanza. El año 2015 nuestros Gobiernos adoptaron la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y se comprometieron en cooperarse mutuamente para alcanzar los objetivos y metas ambiciosas pero muy necesarias para avanzar en desarrollo humano, social, económico y ambiental de los pueblos. Los derechos humanos, todos de manera indivisible e interdependiente, son un pilar fundamental de esa Agenda.

Varios estudios han mostrado el impacto positivo que tendría este Proyecto de Declaración en la consecución de muchos de esos objetivos y metas, tales como la reducción de la pobreza, la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición, la realización de avances en materia de salud, educación, equidad de género, manejo sostenible del agua, así como para el crecimiento económico sostenible, la reducción de desigualdades, la promoción de patrones sostenibles de consumo y producción, el uso sostenible de los océanos, la lucha contra la desertificación y la pérdida de la biodiversidad y el acceso al a justicia. En total 13 de las 17 metas de la Agenda 2030 se vería directamente favorecidas con esta Declaración.

Asimismo, esta Declaración constituiría una importante contribución en la implementación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que entró en vigor el año pasado.

En ese sentido les reitero la invitación para que en esta sesión puedan participar de manera constructiva y con propuestas de compromiso para alcanzar un texto que nos permita avanzar estos importantes objetivos. Les alentamos también a utilizar las horas de almuerzo para participar en los eventos paralelos, y para hablar entre ustedes sobre el contendido de la declaración, a fin a acercar posiciones y lograr lenguajes aceptables y ambiciosos. Yo quedo a su disposición a todos los que quieran reunirse conmigo, así como lo he estado haciendo desde un inicio.

Muchas gracias